



**FEDERACIÓ DE PIRAGÜISME**

Comunitat Valenciana

# **REGLAMENTO**

## **VI CAMPEONATO DE JÓVENES PROMESAS DE AGUAS TRANQUILAS**

**2018**

**FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

---

## **1. CLUB ORGANIZADOR, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.**

El Campeonato se disputará el día 22 de Julio en Cullera, recayendo la organización en el Club Piragüisme Cullera.

Si una vez iniciada la competición hubiera un cambio brusco en la meteorología que supusiera un peligro para los deportistas, o dejaran de cumplirse los requisitos de seguridad que se establecen en el Anexo II, la prueba se paralizaría el tiempo necesario hasta restablecer la seguridad de los palistas. Caso de ser inviable la reanudación de la competición será el Comité Organizador de la prueba quien decida sobre su anulación definitiva, si se tienen en cuenta o no los puntos obtenidos por las pruebas finalizadas, o, si se fija una nueva fecha para el reinicio de la competición.

## **2. COMITÉ ORGANIZADOR.**

Lo constituye la FPCV y estará dirigido por el Presidente de la FPCV, formando también parte del mismo las personas siguientes:

Presidente del Comité de A. Tranquilas.  
Presidente del Comité de Árbitros.  
Presidente del Club organizador de la prueba.

## **3. COMITÉ DE COMPETICIÓN.**

Estará formado por:

Representante club organizador.  
El Juez Árbitro de la Competición.  
Representante Comité de Aguas Tranquilas de la FPCV.

El representante del club organizador que forme parte del Comité de Competición deberá estar disponible en cualquier momento de la competición para subsanar cualquier defecto que pueda serle señalado por el juez árbitro o el resto de los miembros de este Comité.

## **4. JUECES DE LAS COMPETICIONES.**

Serán designados por la Federación de Piragüismo de C.V., a propuesta del Comité de Árbitros.

## **5. CATEGORÍAS Y MODALIDADES.**

Tanto para la categoría femenina como para la masculina, se establecen las siguientes categorías en función del año de nacimiento:

Categoría	Año nacimiento
Benjamín B	año 2009
Benjamín A	año 2008
Alevín B	año 2007
Alevín A	año 2006
Infantil B	año 2005
Infantil A	año 2004
Cadete B	año 2003
Cadete A	año 2002

Tanto la categoría masculina como la femenina podrá competir en la modalidad de kayak y canoa, con las siguientes especificaciones:

	Hombre	Mujer	Distancia	Chaleco
Benjamín B	K1	K1	1000 m circuito	Obligatorio
Benjamín A	K1	K1	1000 m circuito	Obligatorio
Benjamín	K2	K2	1000 m circuito	Obligatorio
Alevín B	K1	K1	1000 m circuito	Obligatorio
Alevín A	K1	K1	1000 m circuito	Obligatorio
Alevín	K2	K2	1000 m circuito	Obligatorio
Infantil B	K1	K1	1000 m circuito	Obligatorio
Infantil A	K1	K1	1000 m circuito	Obligatorio
Infantil	K2	K2	1000 m circuito	Obligatorio
Cadete B	K1 – C1	--	1000 m circuito	Obligatorio
Cadete A	K1 – C1	--	1000 m circuito	Obligatorio
Cadete	K2	--	1000 m circuito	Obligatorio
Cadete B	--	K1 – C1	500 en línea	Obligatorio
Cadete A	--	K1 – C1	500 en línea	Obligatorio
Cadete	--	K2	500 en línea	Obligatorio

Para la distancia de 1000 m. se ciabogará a los 500 m.

El diseño del campo de regatas corresponde al club organizador pero deberá asemejarse, en la medida de lo posible, al utilizado para los campeonatos de España y Autonómicos. En todo caso, los árbitros designados realizarán las sugerencias oportunas al organizador para su modificación.

Para evitar golpes y maniobras irregulares, el club organizador pondrá tres ciabogas en el lugar donde se tenga que girar, como se indica en la siguiente imagen:



## 6. SALIDAS.

El Juez de Salida llamará la atención de los competidores mediante la palabra “**preparados**”, y cuando estén correctamente colocados dará la salida pronunciando la palabra “**Ya**”.

Si un competidor empieza a palear después de la palabra “**preparados**” y antes de pronunciar la palabra “**Ya**”, habrá realizado una salida falsa, recibiendo un aviso.

En el caso de que este competidor volviera a realizar una salida falsa se le descalificará, viéndose en la obligación de abandonar el campo de regatas.

Si durante el proceso de alineación un palista recibiera un segundo aviso y no volviera a su posición inicial se le penalizaría con dos minutos sobre su tiempo. El tercer aviso implicaría la descalificación del palista y su retirada del campo de regatas.

La advertencia, penalización y la descalificación por parte del Juez de salida sólo afectará a la/s embarcación/es o participante/s que provoque/n la salida.

En las salidas que se efectúen con parrillas programadas, existirá un tiempo mínimo de 1 minuto entre parrilla y parrilla. Este tiempo será comunicado a los jefes de equipo en la reunión previa a la competición.

En caso de que el competidor hiciera caso omiso de los Jueces de carrera, se le podría aplicar sanciones disciplinarias.

## 7. META.

La meta estará delimitada por boyas, banderas o señales bien visibles situadas entre sí a una distancia máxima de 10 metros. La meta se alcanza cuando la proa de la embarcación, con el tripulante en el interior de la misma cruza la línea de meta.

El organizador debe intentar establecer un embudo en la línea de meta para un mejor control de los deportistas.

## 8. HORARIO Y ORDEN DE LAS COMPETICIONES.

La competición se iniciará a las 9:00 h. de la mañana. Los clubes y árbitros participantes deberán estar en las instalaciones del club organizador a las 08:30 h para proceder a la confirmación de inscripciones.

La inscripción de cualquier club será considerada como confirmada, y por tanto definitiva, cuando siendo las 09:00 horas dicho club no hubiera

comparecido en la mesa de los jueces para confirmarla o modificarla y no hubiera contactado con el organizador como se describe en el párrafo siguiente.

Aquellos clubes que por causa mayor no puedan respetar este horario, deberán llamar a los teléfonos de contacto que el club organizador de la prueba facilite explicando a la organización lo acontecido. De esta manera el Comité de Competición decidirá continuar con el transcurso de la competición o retrasarla hasta la llegada del club afectado. En caso de no realizar dicho aviso, la competición seguirá el horario previsto deviniendo firme la inscripción de dicho club.

El orden de las pruebas será acordado por el Comité de Competición.

El número de categorías por salida lo decidirá el Comité de Aguas Tranquilas de la F.P.C.V., y en su defecto el Comité de Competición (no siendo necesario estar todos sus miembros en la competición) junto al Juez árbitro.

## **9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

Todo participante deberá estar dispuesto a un control de licencias en el momento que el Juez Árbitro lo considere oportuno. De igual manera, a efectos de identificación, el Juez árbitro podrá solicitar el D.N.I. de cualquier participante en cualquier momento de la competición.

### **9-A) De la participación de un club**

Para que un club pueda participar será obligatorio que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Que el técnico de cada club tenga licencia en vigor antes del cierre de las inscripciones.
- b) Que cada club nombre, mediante autorización por escrito, un Jefe de Equipo, mayor de edad y con licencia en vigor.
- c) Solo podrán participar los clubes pertenecientes a la FPCV que tengan licencia federativa en vigor.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, comportará la no admisión del club en cuestión para participar.

### **9-B) De la participación de un palista**

Para que un palista pueda participar en esta Liga y Campeonato, será obligatorio que cumpla los siguientes requisitos.

- a) Los palistas deberán pertenecer a clubes que reúnan las condiciones del apartado anterior, y además deberán estar en posesión de la correspondiente licencia única en vigor con anterioridad al fin del plazo de inscripciones. El incumplimiento de este requisito conllevará la no admisión del palista en cuestión.

b) Para cada competición, los clubes podrán inscribir tantas embarcaciones como consideren oportuno.

c) Un mismo palista podrá participar en las modalidades K1 y K2

Por tanto, todos los clubes y palistas que cumplan con los requisitos que aquí se mencionan, tienen derecho a participar, y si la plaza que ocupara cada uno de ellos al finalizar la prueba mereciera puntuación, se le concedería, ocupando plaza.

La inscripción a esta competición supone la cesión de la imagen y la aceptación de este requisito. La no cesión de la imagen imposibilitará la participación en esta prueba.

## 10. INSCRIPCIONES.

Con motivo de poder agilizar el proceso de inscripción, a partir de esta temporada, todos los clubes deberán formalizar la inscripción de sus palistas utilizando la plataforma telemática AVAIBOOK dispuesta por la FPCV, a través los enlaces que se incluirán en la web ([www.fepiraguismocv.com](http://www.fepiraguismocv.com) apartado COMPETICIONES / AGUAS TRANQUILAS / CAMPEONATO AUTONOMICO JOVENES PROMESAS AGUAS TRANQUILAS).

El plazo de inscripción finalizará a las 12:00 horas del día 17 de julio.

**!!!ATENCIÓN!!!**

**AQUEL CLUB QUE NO TRAMITE LAS INSCRIPCIONES DENTRO DE LOS PLAZOS MARCADOS NO PODRA PARTICIPAR**

Las inscripciones se confirmarán a las 8:30 horas en el lugar que los organizadores dispongan para ello. Para que dicha inscripción resulte aceptada, el Juez árbitro responsable puede solicitar un certificado de las licencias que tiene habilitadas el club el día de la fecha límite de la inscripción de dicha prueba.

El día de la prueba solo se podrá dar de baja barcos y cambiar a palistas de embarcaciones ya inscritas, al igual que se hace en las competiciones nacionales. En caso de querer modificar categorías o modalidades de palistas, la embarcación resultante deberá estar inscrita previamente.

## 11. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Todas las categorías recogidas en este reglamento pueden aportar puntos para la clasificación de cada club. Para que una categoría tenga la consideración de “categoría puntuable”, debe haber inscritos y tomar la salida al menos tres embarcaciones de dos clubes diferentes.



#### **14. RECOGIDA DE TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN.**

Los deportistas clasificados en las tres primeras posiciones de cada prueba deberán recoger su trofeo, **EXCLUSIVAMENTE**, con el atuendo deportivo del club al que pertenezcan. No se podrá subir al podio con ropa de calle.

En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el delegado del equipo o un directivo del club, vestido con la indumentaria oficial del club al que pertenece. Caso de no encontrarse presente el jefe de equipo, o algún representante del club, las medallas o trofeos ya no les serán entregados.

En el acto de la entrega de trofeos a los clubes, deberá subir al podio el jefe de equipo vistiendo la indumentaria del club al que representa.

El delegado del equipo será el responsable de velar por que los palistas de su club cumplan con las normas y mantengan una actitud deportiva y educada.

#### **15. REGLAMENTACIÓN.**

Este Campeonato se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en este reglamento. En los casos no previstos o cuando los árbitros designados lo consideren apropiado se recurrirá a los reglamentos de la Real Federación Española de Piragüismo.

#### **16. RECLAMACIONES.**

Cualquier reclamación debe dirigirse por escrito al Comité de Competición. Dicha protesta debe entregarse en propia mano al Juez árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer los resultados. Todas las protestas tienen que ir acompañadas de una tasa de 10,00 € que serán devueltos si se estima la reclamación.

Las decisiones del Comité de Competición son definitivas. No obstante, los clubes o deportistas tendrán derecho de apelación en forma y plazo, según los reglamentos de la Real Federación Española de Piragüismo.

#### **17. IDENTIFICACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DURANTE LAS COMPETICIONES: TABLILLAS E INDUMENTARIA.**

Para la perfecta identificación de los deportistas es obligatorio que cada embarcación lleve su porta-tablillas y lleve su tablilla con el dorsal correspondiente.

En caso de necesitar cinta adhesiva para fijar la tablilla, ésta deberá ser transparente y colocada de forma que facilite su lectura a los árbitros.

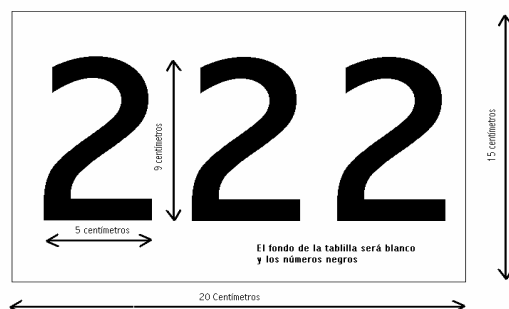
---

Cada club tendrá que aportar sus propias tablillas con las siguientes

---



dimensiones y características:



Cada club debe asignar un dorsal a cada palista e indicarla en el momento de la inscripción en la plataforma online.

Para facilitar la identificación de los deportistas ante los árbitros, entrenadores y espectadores, se aconseja que durante la competición se utilice una camiseta representativa del club al que pertenezca el deportista.

## 18. MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR POR LOS CLUBES Y DEPORTISTAS.

Dado el constante adelanto en cuanto a los materiales de construcción de las embarcaciones, será responsabilidad exclusiva de los Jefes de Equipo y de los deportistas que sus embarcaciones dispongan de los sistemas de flotabilidad adecuados, eximiendo, por tanto, al equipo arbitral, al Comité de Competición, Comité Organizador y a la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana, de cualquier responsabilidad que pudiera surgir por este incumplimiento.

También será función del responsable del equipo, previa información de los organizadores y Comité de Competición, informar a los deportistas del recorrido de la prueba, advirtiéndoles de la existencia de posibles zonas donde la navegación en piragua pudiera resultar peligrosa.

Se recomienda que los responsables de cada equipo den a conocer a los deportistas las normas de seguridad sugeridas por la Real Federación Española en sus reglamentos o en los textos de formación de técnicos.

Es obligatorio (y deportivo) que todo competidor que vea a otro en situación de peligro, le preste toda la ayuda posible, en caso contrario puede ser descalificado, incluso a perpetuidad.

Queda terminantemente prohibida la participación de palistas que no dominen la natación, siendo responsable de su incumplimiento el entrenador y directivos del club al que pertenezca.

El uso de chaleco salvavidas es obligatorio para las categorías.

La no adopción de todas las medidas de seguridad tanto por parte de los jefes de equipo, como de los propios palistas, exime de cualquier

responsabilidad a los árbitros, al Comité de Competición, al Comité Organizador y a la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana.

## **19. MEDIDAS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS ORGANIZADORES.**

Los organizadores deben prestar especial atención a la seguridad de los participantes. Para ello, deben adoptar todas las medidas que consideren oportunas para no poner en peligro la integridad física de los deportistas y reducir al máximo los daños en caso de accidente.

El Juez árbitro, oído el Comité de Competición, se reservará el derecho a suspender cualquier competición si no se cumplen las medidas de seguridad, siendo por cuenta del club organizador los gastos ocasionados, tanto a clubes participantes, como a la propia FPCV.

## **20. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES.**

La Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana correrá con los gastos del equipo arbitral necesario para cada prueba.

El club organizador se compromete a cumplir los requisitos mínimos establecidos por el Comité de Aguas Tranquilas de la Federación de Piragüismo de la C.V., que se encuentran establecidos y desarrollados en el ANEXO II.

Los clubes participantes se comprometen a desplazar a los deportistas con el tiempo suficiente para el buen desarrollo de los horarios establecidos en el reglamento.

**El Comité de Aguas Tranquilas  
Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana**

## ANEXO II

### **REQUISITOS MINIMOS A CUMPLIR POR LOS CLUBES ORGANIZADORES**

□ **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**

□ **Megafonía que cumpla con las necesidades de la competición:**

El Club organizador tendrá que disponer de algún medio de megafonía, para poder informar a los clubes participantes de alguna incidencia y para que los árbitros puedan dar la salida a los participantes.

El club organizador junto con la federación tendrán que aportar los medios necesarios (emisoras o “walquis”) para que las siguientes personas estén en todo momento interconectadas:

- **Juez de salidas y llegadas**
- **Jueces de balizas.**
- **Embarcaciones de salvamento**
- **Ambulancia con médico.**

□ **Médico y ambulancia:**

El Club organizador tendrá que disponer de una ambulancia durante el transcurso de la competición, que estará disponible en todo momento por si surgiera algún percance.

La necesidad de ambulancia con medico será obligatoria siempre y cuando el centro de salud esté a una distancia igual o superior a 5 Km. Siempre que esta sea inferior bastara con ambulancia y A.T.S.

□ **Oficina y medios para poder realizar las modificaciones de las inscripciones, clasificaciones, etc.**

El club organizador dispondrá de un lugar habilitado como oficina de competición, donde los árbitros puedan disponer de los medios necesarios para realizar las modificaciones de inscripción, Reuniones de delegados, etc.

La organización colocará tablón de anuncios para exponer los resultados y demás comunicaciones oficiales, **este tablón se identificará con las siglas (T.O.A.) Tablón Oficial de Anuncios.**

Nota: El ordenador portátil y la impresora será aportados por la FPCV

□ **Balizaje reglamentario de la zona de competición.**

El club organizador pondrá el campo de regatas como se indica en el Artículo 6 de este reglamento.

- **Embarcaciones o medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido durante la prueba (Tomar tiempos, verificar el paso de los participantes por cada ciaboga, etc.).**
- **Entrega a los clubes plano del recorrido de competición.**
- **Servicios, vestuarios y embarcadero en buenas condiciones para los participantes.**
- **Embarcaciones o medios de rescate.**

El club organizador dispondrá de embarcaciones o medios adecuados (lanchas, piraguas estables que permitan el rescate o incluso bolsas de auxilio que permitan el rescate desde la orilla) para poder sacar a cualquier participante del agua.

- **Arbitro y auxiliares**

La Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana correrá con la totalidad de los gastos de Arbitraje necesarios para cada competición, así como del material informático y del material técnico necesario para el buen desarrollo de las mismas.

**AVISO IMPORTANTE:** Aquel club organizador, que habiéndose comprometido por escrito, no cumpla con los requisitos mínimos establecidos, podrá ser sancionado por el Comité de Aguas Tranquilas de la siguiente manera:

- Se tendrá en cuenta para la aceptación de posteriores solicitudes para la organización de competiciones.
- **En caso de suspenderse la competición que organiza este club por incumplimiento de los requisitos mínimos el club organizador correrá con todos los gastos ocasionados a los demás clubes presentes en la competición y a la FPCV.**